

UNITEC

Solicitud de crédito

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-02
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: marzo 19 de 2021
Versión: 2

Fecha de Solicitud: 0 0 / 0 0 / 2 0 2 1 Crédito N°: 3 3 8 8 6 0 0 0

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES	VARGAS OcamPO SANTIAGO		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1019902037 de BOGOTA	TEL. RESIDENCIA	8102275
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CR 81B N° 17-90	CIUDAD DE RESIDENCIA	BOGOTA
CORREO ELECTRÓNICO	ocamponeira-linamaria@gmail.com	TEL. CELULAR	3005647142
PROGRAMA	INGENIERIA DE SISTEMAS		

NOMBRE DE LA EMPRESA			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA			TEL. EMPRESA
FECHA DE INGRESO	0 0 / 0 0 / 0 0 0 0	CARGO	
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$	CIUDAD

REFERENCIA FAMILIAR**REFERENCIA PERSONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES	VARGAS MÓNICA	APELLIDOS Y NOMBRES	SANCHEZ FRANCISCO
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3008775306	TEL. CELULAR	3105653467
PARENTESCO	TIA	PARENTESCO	Amigo

DATOS DEL CODEUDOR

APELLIDOS Y NOMBRES	VARGAS AMADOR IVAN ROBERTO		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 79858468 de BOGOTA	TEL. RESIDENCIA	8102275
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CR 81B N° 17-90	CIUDAD DE RESIDENCIA	BOGOTA
CORREO ELECTRÓNICO	ivan.vargas@proteccion.com.co	TEL. CELULAR	3165138364

NOMBRE DE LA EMPRESA	PROTECCIÓN S.A.		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Trans. 23 N° 97-23 P. 5	TEL. EMPRESA	6012525
FECHA DE INGRESO	19022001	CARGO	ASESOR APR
TIPO DE CONTRATO	INDEFINIDO	SALARIO ACTUAL \$	3.504.821
		CIUDAD	BOGOTA

REFERENCIA FAMILIAR**REFERENCIA PERSONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES	M9. Elena Amador	APELLIDOS Y NOMBRES	Alexander Fuentes
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3132495748	TEL. CELULAR	3104764503
PARENTESCO	Mama	PARENTESCO	Amigo

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA

	VALORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRICULA		
CUOTA INICIAL		
1° CUOTA		
2° CUOTA		
3° CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Transferir la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cubrirá a otros conceptos de los beneficios estudiantiles).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación original requerida.
- La solicitud de crédito tendrá un día hábil para su correspondiente estudio.
- El estudiante debe cancelar la cuota inicial pactada sobre el valor de la matrícula, antes de formalizar el crédito.
- Los pagos de las cuotas se pueden realizar mediante PSE, tarjeta crédito, Codensa, Tuya, Exito, cheques de gerencia o cesantías. Los pagos en efectivo se pueden realizar en bancos y corresponsales autorizados.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- Para la financiación a 3 cuotas, se deberá realizar la adjudicación del crédito durante el semestre en curso.
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- Los estudiantes que se les otorgue crédito a una cuota y no cumplan con el pago en la fecha pactada, deberán cancelar los gastos administrativos e intereses calculados a la fecha de pago.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés es calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por la Institución.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- El crédito interno no es renovable automáticamente, si requiere otra financiación, debe estar a paz y salvo y es necesario generar una nueva solicitud.
- La Institución reporta para cobro pre jurídico la cartera interna en mora.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACION

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).
2. Presentar los documentos requeridos por la Institución el día de la solicitud del crédito.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR		
		EMPLEADO	INDEPENDIENTE	PENSIONADO
Formulario de solicitud de crédito	X			
Orden de matrícula	X			
Certificación laboral no mayor a 30 días, indicando salario, cargo y antigüedad	X	X		
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras	X	X	X	X
Certificación de ingresos expedida por contador publico, adjuntar fotocopia cedula y tarjeta profesional del contador al 150%			X	
Fotocopia del ultimo recibo publico de energia donde sea visible la dirección	X	X	X	X
Fotocopia de los desprendibles de las 2 ultimas mesadas pensionales y/o fotocopia de la resolución de la pensión				X

FIRMA ESTUDIANTE Santiago Vargas
 c.c. TI 1019902037 DE BOGOTÁ

FIRMA CODEUDOR Ivan Vargas A.
 c.c. 79858468 DE BOGOTÁ



OBSERVACIONES

UNITEC	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: Junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20___ / (___) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
\$ (_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____
Nosotros: _____ y _____

vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de esta crédito hiciere el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Santiago Vargas Ocampo		Nombre: Ivan roberto Vargas Aronch	
Firma: Santiago Vargas		Firma: Ivan Vargas A.	
No. de Identificación: TI 1019902037		No. de Identificación: 79858468	
Dirección: Cr 81b + 17-90	Ciudad: Bogotá	Dirección: A-313 T-00	Ciudad: Bogotá
Teléfono Fijo: 810 2275	Teléfono celular: 3003647142	Teléfono Fijo: 8102275	Teléfono celular: 3165138364

